



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 289/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 15 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°438041 Dideco; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir movilización para el Traslado de Usuarios a sesiones de trabajo para Programa Vínculos Acompañamientos 2016, El día 08/02/2018.

2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este servicio, mencionados en considerando, a nombre de: **Jorge Ramos Zurita Rut N° 15.567.440-7** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$80.148.- (Ochenta mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140540 Denominada "Vínculos Acompañamientos 2016", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Victor Villalobos
VICTOR VILLALOBOS VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

"Por Orden del Alcalde"



Hernán Sepulveda Villalobos
HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

VSMS/LPT/MGP/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones